

Expediente n.º: 280/2025

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Licencia de Uso Común Especial de Bien de Dominio Público en Régimen de Concurrencia (CARPA JOVEN FERIA GÁDOR 2025)

Documento firmado por: La Alcaldesa-Presidenta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando los antecedentes que obran en el expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobarel inicio de expediente y las bases de la convocatoria que ha de regir la adjudicación de licencia de uso común especial de los siguientes bienes calificados de dominio público:

CASETA JOVEN EN LA EXPLANADA DE CALLE JUAN OÑA PARA LA FERIA DE OCTUBRE 2025 (DÍAS 9, 10, 11, 12 DE OCTUBRE DE 2025)

SEGUNDO. Convocar el procedimiento para la adjudicación de las licencias de uso común especial de bien de dominio público en el municipio de Gádor.

TERCERO. Publicar el anuncio de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	eYjuJ9K8EEC00RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	08/08/2025 09:18:28	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eYjuJ9K8EEC00RCYB9vzBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			